

DECRETO D.A.E.M. Nº 1259

CHIGUAYANTE, 1 8 OCT. 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica: DECRETO

> FRESIA INGRID PAREDES SOBARZO **NOMBRE**

RUT 10.043.709-0

Profesor de Educación Física TITULO

ESTABLECIMIENTO D-0561

Coordinadora Comunal de Extraescolar **CARGO**

Área Artística

JORNADA Básica 2 Hrs.

17 de junio de 2013 DESDE 28 de febrero de 2014 **HASTA**

No Rinde **FIANZA**

Necesidades del Servicio, Ley 20.248. RAZON DE LA

CONTRATACION **DECRETO ANTERIOR**

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE, ANÓTESE, REMÍTASE CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO. MUNICIPAL

Sr. Contralor Región del Bío-Bío

Secretaria Municipal

o Anteresado

Depto. de Personal DAEM Diréctor de Control JURIDICO Asesor Jurídico DAEM

DAM Remuneraciones

• Æstablecimiento

Carpeta Personal

Ley de Transparencia " JARV/LTS/LFP/CAR/SIH/CCA/CSN/fcb.



ONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE